



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

“2012-Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina”

DISPOSICION SGCA N° 299/2012

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de noviembre de 2012

VISTO:

La nota de la Asesora General Tutelar del 05/11/12, la Nota DPCPC N° 324/2012, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley 1.903 del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.

Que, mediante la primera de nota de los vistos, la Asesora General Tutelar informó sobre su participación los días 14 a 16 de noviembre del corriente año en el “Encuentro Zonal sobre el Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes” a desarrollarse en la ciudad de Trelew y asimismo la concurrencia de la Dra. Silvia Stuchlik en el evento del día 15 de noviembre.

Que, a tal fin, solicitó se arbitren los medios necesarios para solventar los gastos correspondientes a viáticos, traslado y alojamiento de las concurrentes.

Que, tal como surge de la segunda de las notas de los vistos, se solicitó la suma total de pesos Seis mil Seiscientos Veinticuatro (\$ 6.624,00) que se compone \$ 2.670,00 para gastos de traslado –pasaje aéreo–, \$ 1359,00 para alojamiento y \$ 1.557,00 en concepto viáticos para la Dra. Laura C. Musa. y \$ 1.038,00 para la Dra Silvia Stuchlik.

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación.

Que, en virtud de la Res. CCAMP N° 11/2011, la Secretaría General de Coordinación Administrativa tiene la función de aprobar contrataciones y adjudicaciones por un monto de hasta 150.000 unidades de compra.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público Tutelar por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por aplicación de los arts. 46 y 47 de la Ley 1.903.

EL
SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
DISPONE:

Artículo 1º: Aprobar el pago a la Dra. Laura C. Musa de la suma de pesos Dos Mil Novecientos Diez y Seis (\$ 2.916,00) en concepto de viáticos y alojamiento para su participación los días 14 a 16 de noviembre del corriente año en el "Encuentro Zonal sobre el Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes" , que se desarrolla en la ciudad de Trelew – Provincia de Chubut; según los considerandos de la presente.

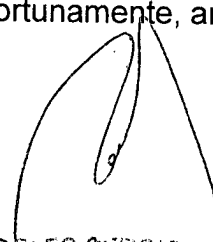
Artículo 2º: Aprobar el pago a la Dra. Silvia Stuchlik de la suma de pesos Un Mil Treinta y Ocho (\$ 1.038,00) en concepto de viáticos para su participación el día 15 de noviembre del corriente año en el "Encuentro Zonal sobre el Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes" , que se desarrolla en la ciudad de Trelew – Provincia de Chubut; según los considerandos de la presente.

Artículo 3º: Ordenar el libramiento del cheque por la suma de pesos Tres mil Novecientos Cincuenta y Cuatro (\$ 3.954,00) correspondiente a la erogación aprobada en los Artículo 1º y 2º a la orden de Gustavo Javier Terriles (DNI 13.308.210).

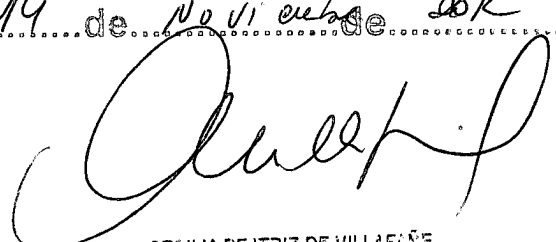
Artículo 4º: Aprobar el pago a la firma Moebius Viajes S.A. (CUIT 30-71034948-3) de la factura B 0001-00003638 por la suma de pesos Dos Mil Seiscientos Setenta (\$ 2.670,00) en concepto de pasaje aéreo de la Dra Laura Musa para su participación en el "Encuentro Zonal sobre el Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes" , que se desarrolla en la ciudad de Trelew – Provincia de Chubut; según los considerandos de la presente.

Artículo 5º: Instruir a la Dirección respectiva a fin que proceda a efectivizar el pago ordenado en el artículo precedente.

Artículo 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, oportunamente, archívese.


RODOLFO SERGIO MEDINA
Secretario General de Coordinación
Administrativa
Asesoría General Tutelar

CERTIFICO. Que la presente copia es fiel de su original que en este acto tengo a la vista, de lo que doy fe.
Conste. Buenos Aires...14...de...Noviembre...de...2014...


CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUCUMAN
SECRETARIA DE LEGISLACION